



Saura Lamarispa

Gobierno del Estado de Jalisco Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Gerencia de Gestión de Programas



Comisión Nacional del Agua F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

ACTA DE ASAMBLEA DE POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE MATANZAS, DEL MUNICIPIO DE OJUELOS JALISCO, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LA SUMMINIONIO ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PRO-CONSTRUCCIÓN/CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE Y RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMERA ETAPA", QUE RESULTA DEL ESTUDIO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y DICTAMEN FACTIBILIDAD SOCIAL EN ESTA LOCALIDAD.

En la localidad de Matanzas, Municipio de Ojuelos, Estado de Jalisco, a las 18:00 horas del día 19 de abril de 2016, ante la presencia del Presidente Municipal, David González González; Secretario General, Carlos Humberto Buendía Domínguez; Síndico, César Leonel Marmolejo Avilés; Director de Agua Potable, José Alfredo Araujo Herrera; Delegado, José 18 Juan Chavoya Araujo, de la Comisión Estatal del Agua, Fernando Oroz Bitar y Sergio Campos Romero, así como la mayoría de los jefes de familia de la población a mencionada; se desarrollaron los trabajos que a continuación se describen:

 1.- Presentación de los representantes del Ayuntamiento y de la CEA, así como el rela de participantes en lista de asistencia.

El representante del municipio hace uso de la palabra expresando el motivo de la reunión.

- Acto seguido, el trabajador social procedió a informar lo siguiente: Que en respuesta a la solicitud formulada por los habitantes de este lugar y de las autoridades municipales referente a mejorar el sistema de agua potable del poblado de Matanzas, se llevó a cabo el estudio de diagnóstico participativo, mediante el cual se determinaron las alternativas posibles para mejorar el servicio de Aqua Potable tomando en consideración los dictámenes de factibilidad técnica y social.
- Continuó manifestando que la obra "Construcción de línea de conducción, tanque y red de distribución primera etapa", de acuerdo a las factibilidades arriba señaladas y con fundamento en el Esquema de Contraloría Social, para su ejecución requiere de la participación de los habitantes de ese lugar y para una mejor coordinación, deberán rombrar un Comité Pro-Construcción/Contraloría Social, en el cual deleguen facultades de gestoría ante las autoridades competentes, para la ejecución de la obra mencionada; de Vigilancia en el proceso constructivo de la infraestructura señalada y seguimiento en la correcta aplicación de los recursos. correcta aplicación de los recursos, necesarias para la conservación y mejoramiento del AGUA POTABLE stema de Agua Potable derivado del estudio en cuestión, mediante las siguientes Y ALCANTARILLADOnes:

Solicitar a la dependencia o institución ejecutora de la información técnica o financiera específica, adicional a la Ficha Técnica proporcionada con antelación. Esta ENTOPETICIÓN se efectuará por medio del formato denominado Solicitud de Información.

Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el

ECRETARIA GENERAL

CAMIENTO





Gobierno del Estado de Jalisco Comisión Estatal del Agua de Jalisco Gerencia de Gestión de Programas



Comisión Nacional del Agua F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

B) Realizar las siguientes actividades de vigilancia respecto a:

La veracidad y oportunidad de la información difundida relacionada con la construcción de la obra a efecto de maión. 1) construcción de la obra, a efecto de verificar la congruencia entre las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de los Programas y el tipo de obra contratada.

2) La oportunidad y transparencia del ejercicio de los recursos públicos asignados para la ejecución de la obra, con la finalidad de verificar los montos de inversión, contemplados en el Anexo Técnico de los Programas, en relación con el importes establecido en las actas de fallo o en su contratación.

3) El cumplimiento de los periodos establecidos para la ejecución de la Promotor de CS explicará las variaciones que se pueden presentar en los Programas respecto a las fechas establecidas en el Anexo Técnico y las fechas reales establecidas de conclusión del proceso constructivo.

4) La no utilización de los Programas con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su obieto.

5) La no afectación de la igualdad entre mujeres y hombres durante la ejecución de las obras.

6) La atención de las quejas y denuncias, por parte de las autoridades competentes, relacionadas con la ejecución de la obra.

Registrar en las Cédulas de Vigilancia, los resultados de las actividades de Contraloría Social llevadas a cabo y presentarlas a los beneficiarios en las reuniones convocadas por el Promotor de CS.

D) Elaborar el Informe Final de los resultados de las actividades de CS, tomando como base el contenido de las Cédulas de Vigilancia y presentarlo a los beneficiarios en la reunión convocada por el Promotor de CS, para la entrega-recepción de la obra.

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los recursos Sunidos de los Programas.

comover jornadas de saneamiento ambiental, que coadyuven en el mejoramiento del de vida de los pobladores para prevenir la contaminación del vital líquido, tales como descacharrización, manejo adecuado de la basura, limpieza de la maleza, etc.

GUA POTABLE CANTADA), Colaborar con la Dirección de obras públicas, Agua Potable y Alcantarillado, para que LCANTA GALLO COLLEGA CON LA DIRECCION DE ODITAS PUDICAS, Agua I CARDO , INCLUENCIÓN DE SISTEMA EN FORMA COORDINADA SE CUENTE CON LA VIGILACIÓN DE CONTROL de referencia, y en su momento, informar a las autoridades municipales y a la CEA, sobre alguna irregularidad en la construcción de la obra citada.

ograma es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el

2



Lamorripa







MIENTO

CRETARIA NERAL



Zamarrigha

SECRETARIA

Gobierno del Estado de Jalisco Comisión Estatal del Agua de Jalisco Gerencia de Gestión de Programas

Comisión Nacional del Agua F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

Para el logro de lo anterior, se compromete a promover entre la población, en la medida JALIS de sus posibilidades, contribuir con material, mano de obra o en forma líquida, para obras ATURA complementarias de mayor envergadura.

Por lo anterior, los habitantes de la comunidad de referencia, aceptan organizarse para cooperar con las entidades oficiales y realizar las acciones anotadas en los puntos anteriores y proceden a nombrar a quienes habrán de representarlos, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El comité se denominará: Comité Local Pro-Construcción/Contraligita obras relacionadas con Agua Potable y Saneamiento, integrado por ciudadanos

SEGUNDA.- El domicilio del Comité se fijará en la localidad denominada: Matanzas, Ojuelos Jalisco.

TERCERA.- La dirección del Comité estará a cargo de un órgano ejecutivo integrado por autoridades locales y el desempeño de sus funciones no será remunerable.

Las decisiones del órgano ejecutivo se tomarán por mayoría de votación de los integrantes del propio Comité, quien tendrá como asesor a la Oficina de la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado de su municipio.

CUARTA.- El Presidente propietario del órgano ejecutivo, tendrá la representación del Comité ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesaria para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

QUINTA.- El Secretario representará a dicho Comité en ausencia del Presidente con todas sus autoridades y tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así CLA como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

EXTA.- El Tesorero vigilará la correcta aplicación de los recursos asignados y resguardará aportaciones que los habitantes de dicha población realicen cuando así se requiera, destino será la propia obra de "Construcción de línea de conducción, tanque y red de distribución primera etapa"

MA.- El Primer Vocal fungirá como Inspector de Control y Vigilancia, considerando DE JAMBENTO de sus atribuciones, la supervisión del avance constructivo de la obra señalada. Los GUA PO Vocales tomarán parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del organismo CANTARHELADO.

grograma es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el

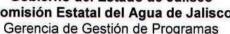














Comisión Nacional del Agua F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

OCTAVA.- La Asamblea general es la máxima autoridad del Comité para la divocar la RA Asambleas, la cual estará conformada por los integrantes de la comunidad, siendo necesario que asistan la mayoría de los miembros del Comité y en representatividad de los habitantes, en donde las decisiones de Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

NOVENA.- Las actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del órga ejecutivo y los asistentes.

DÉCIMA.- El Comité durará en sus funciones durante el tiempo de ejecución de laco cuando así lo determine la Asamblea.

En este acto, los comparecientes celebrarán su ASAMBLEA GENERAL Nº 1, en la cual se designa el órgano ejecutivo que designará el Comité, por lo que se procede a nombrar a quienes habrán de representarlos; resultando electos para conformarlo por mayoría de votos las siguientes personas:

PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

INSPECTOR (A) DE CONTROLMENTO

Y VIGILANCIA

TESORERO (A)

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCATRESIDENCE

QUINTO VOCAL

Y ALCANTARILLADO

CUARTO VOCAL

agrama es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en e



Lamanipa



Gobierno del Estado de Jalisco Comisión Estatal del Agua de Jalisco Gerencia de Gestión de Programas



Comisión Nacional del Agua F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

Continuando con el desarrollo de esta Asamblea, se procede a invitar a las personas nombradas para integrar el Comité Pro-Construcción/Contraloría Social, para que pasen a rendir su protesta ante los miembros de la Asamblea, quienes al hacerlo fueron exhortados a coordinarse de inmediato con la dependencia encargada de la ejecución de la obra.

Como último punto, el Presidente Municipal, David González González, representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Ojuelos, procede a clausurar la Asamblea a las 20:00 horas del día de su inicio, procediéndose a firmar la presente acta los que intervinieron en la asamblea y quienes quisieran hacerlo para constancia.

MILENTO AUTORIDADES MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENC David González González

SECRETARIO GENERAL

7

SECRETCARIOS Humberto Buendía Domínguez
GENERAL

MIENTO

SINDICCESAL Econel Marmolejo Avilés

SÍNDICO

DIRECTOR DE AGUA POTABLE

AGUA POTABLE Y ALCANTA**TOSÁ Albe**do Araujo Herrera DELEGADO SO DE MUNICIPAL

José Juan Chavoya Araujo

""Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

A

add borns



Zamarripa

Gobierno del Estado de Jalisco Comisión Estatal del Agua de Jalisco Gerencia de Gestión de Programas



Comisión Nacional del Agua F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

TRABAJADOR SOCIAL

Sergio Campos Romero

TRABAJADOR SOCIAL

Fernando Oroz Bitar

TAMIENTO DE JALIEO

SINDICATURA

PRESIDENCIA

SECRETARIA

[&]quot;"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".